

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

- 13385** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se hace pública la aprobación del pliego de prescripciones particulares del servicio portuario de manipulación de mercancías en terminales de carga rodada en el puerto de Barcelona.*

El Consejo de Administración de este Puerto, en su sesión celebrada el día 26 de marzo del presente año, y en ejercicio de las funciones que le atribuye el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó por unanimidad aprobar el Pliego de prescripciones particulares del servicio portuario de manipulación de mercancías en terminales de carga rodada en el Puerto de Barcelona, estableciendo un plazo de seis meses a contar desde su publicación en la Sede electrónica para que los prestadores actuales del servicio se adecúen a lo previsto en el mismo y ordenando al director general de esta entidad que realice el seguimiento correspondiente.

Los interesados pueden consultar el citado pliego en la Sede electrónica de este Puerto en <https://seu.portdebarcelona.gob.es>.

Lo que se hace público para general conocimiento y de conformidad con el artículo 113.5 de la citada norma.

Barcelona, 7 de abril de 2014.- El Presidente, Sixte Cambra.

ID: A140017493-1